

10. EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS COMO METODOLOGÍA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS⁶⁰

Problem-Based Learning as a Methodology for Recognizing the Human Rights of Children

Elizabeth Rivera González⁶¹

Diana Marcela Impatá Álvarez⁶²

Carlos Alberto Soto Zambrano⁶³

Katherine Cardona Cruz⁶⁴

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES.⁶⁵

⁶⁰ Derivado del proyecto de investigación Financiado por Parque Científico de Innovación Social (PCIS) UNIMINUTO-Bogotá-Colombia: Restitución de derechos humanos fundamentales de los niños de los grados cuarto y quinto del centro educativo puerto caldas desde la ciudadanía y la democracia mediante contenidos transmedia.

⁶¹ Licenciada en Pedagogía infantil, Universidad Tecnológica de Pereira, Magister en Educación, Universidad Tecnológica de Pereira, Doctorante en Formación en Diversidad, Universidad de Manizales, Ocupación (docente del programa académico Licenciatura en Educación Infantil), Corporación Universitaria Minuto de Dios - Rectoría Eje cafetero sede Pereira Rda, correo electrónico: eriveragon1@uniminuto.edu.co.

⁶² Licenciada en Pedagogía infantil, Universidad Tecnológica de Pereira, Magister en Educación, Universidad Tecnológica de Pereira Rda, Doctorante en Formación en Diversidad, Universidad de Manizales, Ocupación (docente del programa académico Licenciatura en Educación Infantil), Corporación Universitaria Minuto de Dios- Rectoría Eje cafetero sede Pereira, correo electrónico: dimpataalva@uniminuto.edu.co.

⁶³ Profesional en Publicidad y Mercadeo, Escuela de administración y mercadotecnia del Quindío, Magister en neuromarketing UNIR, Ocupación (docente del programa académico Comunicación Social), Corporación Universitaria Minuto de Dios - Rectoría Eje cafetero sede Pereira Rda, correo electrónico: carlos.soto.za@uniminuto.edu.co.

⁶⁴ Estudia Pregrado Licenciatura en Educación Infantil, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Ocupación (estudiante investigadora), Corporación Universitaria Minuto de Dios, - Rectoría Eje cafetero sede Pereira, correo electrónico: katherine.cardona@uniminuto.edu.co.

⁶⁵ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

EL APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS COMO METODOLOGÍA DE RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS

*Elizabeth Rivera González, Diana Marcela Impatá Álvarez, Carlos Alberto Soto
Zambrano, Katherine Cardona Cruz.*

RESUMEN

La investigación se enmarca en un enfoque de corte cualitativo, comprendiendo realidades desde el método de la Investigación Acción Educativa (IAE), la cual permite reflexionar sobre lo que ocurre en la escuela alrededor de los derechos humanos partiendo de la aplicación de la metodología activa denominada Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), la cual se desarrolla en el marco de una secuencia didáctica como un proceso de indagación y participación para resolver preguntas sobre fenómenos o situaciones vulneradoras en sus contextos asumiendo una conciencia crítica sobre su propia realidad, su empoderamiento, el acrecentamiento de sus redes sociales, su movilización colectiva y su acción transformadora.

A partir de lo anterior, la propuesta se desarrolla transversalizando el área de Ciencias Sociales; llevando a los estudiantes a una apreciación reflexiva desde estrategias didácticas, pedagógicas y educativas, que les permita enfatizar en un proceso cíclico de reflexión - acción- reflexión. A este proceso, se suma la narrativa transmedia, que tal como la define Henry Jenkins, “representa un proceso en el que los elementos integrales de una ficción se dispersan sistemáticamente a través de múltiples canales de distribución con el fin de crear una experiencia de entretenimiento unificada y coordinada”. Se alcanza como resultado el reconocimiento del uso de metodologías activas desde la ciudadanía para el fortalecimiento de competencias sociales y resignificación de derechos humanos fundamentales de niños desde la escuela.

PALABRAS CLAVE: aprendizaje basado en problemas; derechos humanos; narrativas transmedia; ciencias sociales.

ABSTRACT

The research is part of a qualitative approach, understanding realities from the IAE Educational Action Research method, which allows us to reflect on what happens in the school around human rights based on the application of the active methodology called Based Learning. in Problems (ABP), which is developed within the framework of a didactic sequence as a process of inquiry and participation to resolve questions about vulnerable phenomena or situations in their contexts, assuming a critical awareness of their own reality, their empowerment, the increase of their social networks, their collective mobilization and their transformative action.

Based on the above, the proposal is developed transversalizing the area of Social Sciences; leading students to a reflective appreciation from didactic, pedagogical and educational strategies, which allows them to emphasize a cyclical process of reflection-action-reflection. Added to this is transmedia storytelling, which, as defined by Henry Jenkins, "represents a process in which the integral elements of a fiction are systematically dispersed through multiple distribution channels in order to create a unified entertainment experience." and coordinated." As a result, the recognition of the use of active methodologies from the citizenship for the strengthening of social competences and redefinition of fundamental human rights of boys and girls from school is achieved.

KEYWORDS: problem-based learning; human rights; transmedia narratives; social sciences.

INTRODUCCIÓN

En una sociedad como en la que nos desenvolvemos, afectada por la vulneración de los derechos humanos fundamentales, los cuales se ven a diario infringidos por las realidades propias del contexto como el conflicto armado, la pobreza, el desplazamiento forzado, la movilización humana en términos de emigrantes, hace que se tome conciencia acerca de cómo se debe.

En la actualidad, en las instituciones educativas se evidencian numerosas situaciones de vulnerabilidad de derechos humanos fundamentales en el aula, debido a diversos factores que pueden ser económicos, culturales, demográficos, sociales y demás; en los que la educación asume un rol elemental en reconocimiento y transformación de estas situaciones y fenómenos que se conciben como vulneradoras.

La escuela se constituye en sí misma como uno de los espacios en donde los niños fortalecen sus capacidades y desarrollan sus habilidades sociales para convertirse en ciudadanos productivos y competitivos y, a su vez, transfigurar las prácticas establecidas que se reproducen en el mundo. Así, es necesario encontrar técnicas adecuadas que propendan por permitirles las garantías que necesitan para que se caractericen, representen, auto determinen, descubran y construyan como un sujeto de derechos, consecuente y transformador de realidades y fenómenos sociales y culturales, que coadyuven a su crecimiento intelectual personal desde una visión individual y colectiva.

En sintonía con lo anterior, este proyecto indaga sobre cómo el ejercicio de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos fundamentales de los niños en el aula de clase aplicado desde el aprendizaje basado en problemas reales y semi reales puede instaurar nuevas relaciones entre los mismos y su entorno, identificando y transformando sus realidades con relación a los derechos de los niños y niñas desde su identificación, reconocimiento, apropiación y defensa que, además se articula con la estrategia de maletas viajeras que permiten la replicabilidad del proyecto en otras instituciones educativas y contextos de índole social.

Es entonces desde la educación donde se debe guiar para la cimentación del sujeto, teniendo en cuenta una enseñanza basada en una escuela democrática; la cual centra el proceso educativo en la formación de la razón y la capacidad de acción razonada propia del pensamiento científico social, y en una cultura democrática como espacio de afirmación del sujeto, donde a cada uno se le dé según su insuficiencia y se le pida de acuerdo a su capacidad, buscando con esto, sobrepasar las divergencias enmarcadas en la sociedad llegando a una coexistencia pacífica, donde la resolución de conflictos es manejada sin provocación, en la búsqueda de beneficiar los intereses de todas las partes implicadas.

Los derechos humanos se constituyen como aspectos relevantes y propios de la vida de cada ser humano y es a partir del reconocimiento de estos que logra realizarse como individuo integral dentro de una sociedad en la que deja a un lado su individualidad para hacer un trabajo social y colectivo, que le permita asumir uno de los roles independientemente de sus condiciones particulares; partiendo de esto, se debe pensar en el restablecimiento de cualquier situación que pueda ser vulneradora de derechos, teniendo en cuenta la percepción crítica y reflexiva de estos.

MATERIAL Y MÉTODOS

La metodología del trabajo de investigación se ubica en una perspectiva de corte cualitativo en tanto que busca que el desarrollo de la temática sea planteado desde la experiencia de los participantes, siendo el tipo de estudio de horizontes descriptivo. A estos efectos, debe mencionarse que las investigaciones cualitativas se apoyan más en una lógica y proceso inductivo, pasando de lo particular a lo general, donde la realidad se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación, respecto de sus propias realidades (Hernández *et al.*, 2014). En ella, se contempla unas fases de desarrollo y ejecución que se mencionan a continuación:

Fase inicial

Para dar inicio se realiza una jornada de sensibilización y diagnóstico que permita el acercamiento con la población con la que se pretende trabajar, identificando las características de la comunidad, el territorio y los participantes. Asimismo, se involucra de forma directa a docentes y directivos quienes se convierten en aliados de este proyecto que busca el reconocimiento de los agentes garantes del cumplimiento de los derechos de los niños y niñas en sintonía con la correlación del aprendizaje basado en problemas.

Una vez realizada la sensibilización, diagnóstico y caracterización se da paso a la problematización, la cual emerge de una contextualización conceptual que permita la identificación de los agentes sociales involucrados en el reconocimiento de los derechos como instrumento de sana convivencia y ciudadanía y la determinación de las situaciones que se conciben como vulneradoras de estos.

Fase de diseño y ejecución de la propuesta didáctica

En esta fase se diseña y ejecuta la propuesta didáctica orientada a la identificación de los derechos fundamentales de los niños y las niñas, la cual se aborda desde el área de las ciencias sociales teniendo en cuenta sus ejes y disciplinas que vayan en concordancia a lo que el proyecto de investigación busca, así mismo, se aborda la ciudadanía, la democracia con apoyo de las narrativas transmedia, la implementación de la maleta pedagógica y la metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP) que es en sí, el eje articulador de la investigación.

Las propuestas pedagógicas se consolidan como el soporte para el desarrollo de trabajos colectivos e individuales, que hacen parte de un conjunto de actividades organizadas, sistematizadas y jerarquizadas; posibilitando el desarrollo de conceptos, habilidades y actitudes, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y aspectos por analizar en cada sesión, permitiendo un buen desarrollo de las actividades planeadas.

La propuesta cumple con una ruta de navegación para la ejecución de la investigación que tiene unos aspectos a seguir, los cuales se describen a continuación:

Primer momento: Se inicia la elaboración de la propuesta didáctica que consta de 10 intervenciones en el aula de clase; dicha intervención es desarrollada por estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Infantil en el marco de las prácticas pedagógicas y de investigación.

El trabajo articulado con las ciencias sociales requiere una revisión de los ejes y las disciplinas que serán abordadas en esta área. Una vez se tienen identificados esos elementos pedagógicos se da paso a la planeación de las 10 sesiones de clase que deberán recoger los contenidos propios de los derechos de los niños estipulado por la UNICEF.

Las sesiones de clase son desarrolladas con la metodología activa de Aprendizaje Basado en Problemas que tiene como finalidad apropiarse y reconocer fenómenos sociales para su resignificación, Barrows (1986) define al ABP como “un método de aprendizaje basado en el principio de usar problemas como punto de partida para la adquisición e integración de los nuevos conocimientos”.

Por lo anterior, a través de la implementación de esta metodología se busca que los niños alcancen un razonamiento hipotético deductivo destacando que el aprendizaje está centrado en el estudiante, el aprendizaje se produce en grupos pequeños de estudiantes, los problemas forman el foco de organización y estímulo para el aprendizaje, la nueva información se adquiere a través del aprendizaje autodirigido y otras características que promueven un aprendizaje significativo.

Las planeaciones semanales que conforman la secuencia didáctica deben dar cuenta de las fases del ABP de modo que a través de ellas los niños se apoyen para el reconocimiento de situaciones vulneradoras de derechos y los mecanismos garantes de su defensa y promoción, de este modo, se debe cumplir en cada una de las 10 sesiones con la siguiente ruta que permita la resolución de problemas sociales mediante la discusión, el diálogo crítico, el trabajo colectivo y la consciencia social. A continuación, se definen una a una las fases que permiten el desarrollo de habilidades sociales mediante el aprendizaje basado en problemas.

Fases de la Metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

El objetivo del trabajo con la metodología de aprendizaje basado en problemas, busca la sensibilización del problema a partir de preguntas orientadoras desde las cuales los niños realizan un socio drama o divulgación de soluciones, con los casos que consideran más representativos de lo que les ocurre en su vida cotidiana; los cuales son el eje axial para la discusión y selección del material a implementar desde las narrativas transmedia, teniendo en cuenta el circuito de medios, que pueden ser físicos, digitales, interactivos e híbridos, contemplando en ellos las posibilidades de recursos y plataformas disponibles; al mismo tiempo, la vinculación de las ciencias sociales desde la ciudadanía y la democracia. Se presenta la estrategia de pensar y diseñar unos personajes que coadyuven a la hilaridad del proyecto y que tenga conexidad con el territorio en el que se desenvuelven los niños:

Nombre del proyecto: Se propone pensar en un nombre para el proyecto que dé cuenta del trabajo a abordar durante el desarrollo de la propuesta investigativa; se abre paso a las voces de los niños permitiendo elegir posibles nombres; una vez se tienen 5 nombres en propuesta se procede a hacer un ejercicio de votación entre los dos grados, dejando como resultado: ¡Qué vivan los derechos de los niños!: Un puerto de alegría; ese nombre de puerto dando alusión al territorio, Puerto Caldas.

Personajes: Una vez se tiene concertado el nombre del proyecto se abre paso al diseño de los personajes, quienes acompañan el proceso como protagonistas de cada uno de los problemas a resolver en la secuencia didáctica; cada uno de los niños elabora un personaje, le da una caracterización específica y describe qué cualidades tiene a nivel emocional, de súper poderes, de gustos, etc. Posteriormente, se hace una ambientación pedagógica para exponer las creaciones de los niños a modo de galería, y por medio de votación se establecen los personajes, dando como resultado un niño, una niña y una mascota (perro); desde su vestuario y características se puede vislumbrar su realidad contextual.

Nombres de los personajes: Dándole un sentido de más apropiación se da paso a la elección de los nombres de esos personajes, lo cual, apalancados en los procesos de ciudadanía y democracia que se abordan en el aula de clase, y otorgando relevancia a las ciencias sociales, se procede a hacer una votación dando como resultado los nombres así: el niño se llama Salvador (haciendo referencia a salvaguardar los derechos de los niños), Libertad (refiriéndose a la libertad como un derecho primordial para la consecución de los demás derechos), y finalmente, Rescate (como quien acompaña a los personajes en búsqueda de recobrar los derechos que están siendo vulnerados u omitidos).

Para dar paso al desarrollo del proyecto mediante la aplicación del ABP como estrategia para el reconocimiento de problemas sociales que vulneran los derechos de los niños, se tienen en cuenta cada una de las fases la cuales se incluyen en las planeaciones de la propuesta pedagógica permitiendo vislumbrar los momentos propios de una clase y el trabajo en grupo en el que cada estudiante asume un rol determinado así:

Coordinador de materiales: Es el estudiante encargado de poner a disposición del grupo los materiales que el docente entrega para la solución del problema; los materiales dependen de la estrategia planeada, por lo que se incluyen fichas, marcadores, lápices de colores, cartulinas, plastilina, paleta de solicitud de intervención para moderar las intervenciones etc.

Coordinador de tiempo: Es el estudiante encargado de llevar el control del tiempo asegurando que se cumplan las tareas asignadas para cada fase ABP; en este caso, el docente, quien actúa como guía y orientador del proceso, dispone de un tiempo determinado para cada fase de ABP, de este modo, el estudiante que asume el rol de coordinar el tiempo debe asegurar para el grupo respetar el tiempo asignado garantizando así mismo que se cumpla el cumplimiento de la tarea en ese lapso y poder avanzar en la siguiente fase; generalmente, se hace cargo del instrumento que haya provisto el docente para la medición del tiempo: un reloj análogo, de arena, una alarma etc.

Secretario: Es el estudiante que se encarga de escribir, dibujar y hacer la ruta de las posibles soluciones e ideas que el grupo va aportando; este rol debe asumir la responsabilidad de secretario técnico, es decir, quien describe y apunta las ideas, soluciones encontradas, hallazgos, hipótesis, confrontación de hipótesis, listas de elementos sociales que se requieren para solucionar el problema etc.

Divulgador: Se encarga de moderar, se asegura del cumplimiento de normas al interior de su grupo y finalmente, es el responsable de narrar al gran grupo cómo y a qué solución llegaron para resolver el problema propuesto por el docente para el reconocimiento de la vulneración de un derecho y la restitución de este. Cada uno de los participantes cuenta con un carné que lo identifica con su rol.

Una vez establecidos los roles para la sesión, lo cuales son asumidos en cada intervención por un estudiante diferente, se da paso a la aplicación de la metodología atendiendo a las siguientes fases:

Fase 1. Leer y analizar el escenario del problema: En esta fase inicial, se hace la lectura, comprensión y análisis de la situación que emerge de un caso real o semi real que dé cuenta de un problema social que vulnera un derecho fundamental de los niños; para cada sesión se elige un derecho diferente de modo que se aborden al menos 6 de ellos, las demás sesiones hacen parte de la jornada de diagnóstico, evaluación y divulgación de la investigación y sus resultados. Se busca que los estudiantes en esta fase comprendan la situación problema de vulneración de derechos a través del dialogo y la discusión con su grupo de trabajo.

Fase 2. Realizar una lluvia de ideas: Una vez se tenga comprendido e identificado plenamente el problema a resolver, los estudiantes de forma grupal hacen un listado de ideas, hipótesis y posibilidades iniciales que encuentran para resolver dicho problema que se relaciona con la vulneración de los derechos humanos de los niños. Para esta fase, se organizan diversas estrategias sesión a sesión de modo que la lluvia de ideas soporte el

pensamiento social y crítico de los estudiantes y propongan desde allí diversas posibilidades de solución al problema planteado.

Fase 3. Hacer una lista de lo que se conoce: El equipo aporta los conocimientos que tiene acerca del tema problemático que se aborda y que pudiera ayudar a solucionar el problema planteado, de modo que cada uno aporta lo que sabe y que considera podría ayudar y el secretario toma nota de cada uno de los aportes.

Fase 4. Hacer una lista de los que no se conoce: Se hace una lista de lo que el grupo considera que debería saber para resolver el problema; de este modo, de acuerdo con el diálogo crítico y consideración de hipótesis generadas, los estudiantes deben listar qué elementos no conocen y que creen que les puede ser útiles.

Fase 5. Hacer una lista de lo que el grupo necesita para resolver el problema: Se planean estrategias de investigación y lista de acciones que se deben realizar para resolver el problema teniendo en cuenta que los estudiantes creen que requieren o necesitan saber para darle solución al problema que buscan resolver.

Fase 6. Definir el problema: Se da paso al momento de lanzar algunas declaraciones que dan cuenta de lo que el equipo desea resolver, responder o demostrar lo cual va descartando posibilidades, resolviendo dudas y contrastando hipótesis de tipo social; en este sentido, se da paso a la priorización de información, se descarta la información que no aporta de forma efectiva a la solución del problema y se traza la ruta de reconocimiento y alcance del objetivo de la jornada.

Fase 7. Obtener información: El equipo organiza, busca, analiza e interpreta información obtenida en diversas fuentes, por esta razón, se repasa el tema, el problema, las soluciones halladas, las ventajas y desventajas de la solución que se presentará como resultado permitiendo un razonamiento crítico y un aprendizaje significativo.

Fase 8. Presentar resultados: El grupo presenta a través del estudiante que asume el rol de divulgador el reporte de la solución que hallaron para el problema propuesto da algunas recomendaciones y describe paso a paso cómo llegaron a esa solución. En esta fase la divulgación sesión a sesión puede variar según la estrategia planeada por el docente, en la que se incluyen, por ejemplo, dramatizados, noticieros, infografías, juegos, sesión de títeres etc.

De este modo, la implementación de la metodología ABP permite que los niños identifiquen los agentes sociales que desde la resolución de problemas vehiculen soluciones en contextos reales a situaciones reales de apropiación de la ciudadanía en los contextos sociales en los que se destaque el cumplimiento de los derechos.

Las maletas deberán contar con el material de apoyo docente: cartilla ilustrativa de los derechos de los niños y niñas con estrategias para su abordaje, sensibilización, reconocimiento y demás mediado por cuestionarios iniciales, cuestionarios finales, títeres de los personajes del proyecto etc. , ruta de trabajo de Aprendizaje Basado en Problemas con las plantillas para el trabajo en cada una de las fases, carné de identificación para los subgrupos de trabajo de acuerdo al rol a desempeñar, juegos de mesa relacionados con la temática que se aborda, personajes de la fase 1 del proyecto de investigación -Libertad, Salvador Rescate- y los aportes de las narrativas transmedia, es decir, el universo narrativo que consta de infografías interactivas, audio series y tiras cómicas.

Fase creación de universo narrativo:

Las narrativas transmedia, se caracterizan por contar historias en distintos medios y formatos con una constante expansión del universo narrativo. Cada producto podrá incluir diversos personajes y escenarios según corresponda la historia, esto con el propósito de dar más riqueza y continuidad en el tiempo.

Sumado a esto, una de las características de la transmedia es que involucra a los usuarios, por eso, se pretende crear el universo con los niños. Se piensa en un lugar que sea

familiar para ellos, es decir su entorno (Centro Educativo Puerto Caldas, Corporación el Comienzo del Arco Iris y las casas) se piensa en que los niños puedan convertir su territorio en un universo, concebido desde su imaginación para esto, el universo debe estar pensado incluyendo los objetivos del proyecto.

Para lo anterior, se tendrá en cuenta el material resultante de la primera etapa del proyecto (enfoque en derechos humanos fundamentales) con el propósito de contextualizar a los niños sobre el universo narrativo inicial, esto se realizará a través de las tiras cómicas, las infografías interactivas y el audio serie creadas previamente. Luego de conocer esto y la sinopsis de la historia principal se desarrollará un taller de creación para realizar la ampliación del universo narrativo teniendo presente aspectos como la historia, la descripción de los personajes y sus súper poderes, la descripción de escenarios, y demás elementos clave para definir la nueva temporada del programa; ¡Qué vivan los derechos de los niños! Un Puerto a la Alegría.

Fase de diseño de productos transmedia

Una vez se tenga el desarrollo de la historia y los nuevos bocetos de personajes y escenarios creados por los niños se procederá a hacer un ejercicio de sistematización haciendo un cruce de variables con los hallazgos del ABP. Esto permitirá alinear los conceptos y proyectar el ejercicio visual con el apoyo de un ilustrador que se vinculará en el desarrollo del proyecto.

Fase de implementación proyecto Transmedia

Una vez se tengan diseñados los productos transmedia se proceden a implementarse de nuevo con los niños para ver sus reacciones y valorar el aprendizaje y la interiorización de los contenidos. Se registrará en una matriz de valoración los comentarios e ideas que los niños comenten fruto de la interacción con los contenidos. Después de esto, se realizarán los ajustes tanto de forma (colores, nombres, acabados gráficos) como de fondo (apropiación

educativa de los conceptos aprendidos) para proceder con la última fase la cual tiene como objetivo la entrega del producto con los debidos ajustes.

RESULTADOS

Fase de análisis de la información y divulgación de resultados.

Esta fase contó con tres momentos específicos, un antes, un durante y un después.

Antes: se recogió la información necesaria a través de instrumentos y técnicas propias de la investigación cualitativa los cuales fueron sometidos a un comité de expertos quienes avalaron su uso y pertenencia para el proyecto.

En este sentido, se elaboraron rutas de trabajo que permitieron identificar los datos relevantes que luego fueron analizados, interpretados y de los cuales emergió el diagrama integrador que dio cuenta de los hallazgos según las voces de los niños frente al tema de los derechos.

Durante: Se categorizó la información en la medida en que se obtuvieron los datos para que, desde un eje axial se articulara la triangulación entre la teoría, la realidad del contexto y la práctica dando cuenta del enfoque metodológico de Investigación Acción Educativa (IAE) que tuvo en sí mismo un proceso de reflexión sobre la acción. Esos hallazgos han sido descritos a la luz de la teoría de manera cíclica, es decir, se reunió la información, se analizó, se interpretó, se establecieron resultados parciales y volvió a la obtención de información, este proceso se repitió para cada una de las intervenciones pedagógicas ya que, se abordaron las distintas categorías de los derechos de los niños.

Después: Una vez se tuvo los datos de todas las sesiones de trabajo pedagógico se estructuró el cuadro integrador que permitió vislumbrar los agentes sociales que articulan el

reconocimiento y el ejercicio de los derechos como ente de ciudadanía y democracia en la escuela y otros escenarios dando así, respuesta a los objetivos del proyecto.

Finalmente se hizo la divulgación de los hallazgos con un cierre pedagógico en la Institución Educativa y a través de la participación de evento de divulgación científico-académica de investigación.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Resumiré los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura, así como enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando afirmaciones gratuitas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

De acuerdo con el análisis de la información obtenida surge una matriz la cual recogió los resultados y la discusión de está, contemplando los Derechos Humanos como: derecho a la familia, derecho a la Educación, derecho a la vida, derecho a la salud, Derecho a la recreación, deporte y ocio, derecho contra la discriminación. Dichos derechos humanos se desarrollaron bajo la metodología de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) donde se trabajó o planeó siguiendo los pasos de esta, se tuvo en cuenta, la presentación del caso, análisis de la situación, lluvia de ideas, búsqueda de información, solución del problema y divulgación, dicha metodología centró al estudiante a un proceso de aprendizaje más motivador gracias a ello, se evidenció intercambio de ideas, motivación y colaboración. De esta manera, se irá desarrollando el cuadro integrador con reflexiones y análisis encontrados en los instrumentos de práctica pedagógica, así pues, se encuentra que el Derecho a la familia se entiende como el que abarca la necesidad de los niños de conocer sus padres y ser cuidados y no ser separado de los mismos, salvo en casos en los cuales se presenten actos de maltrato o abuso hacia

ellos. Este derecho se desarrolló a través de un estudio de caso, donde los personajes principales fueron Salvador y Libertad, según la planeación ejecutada contempló el siguiente texto:

ESTUDIO DE CASO: *“Los derechos de salvador y libertad”*

En un pueblo muy lejano llamado cielo azul existía un orfanato donde vivían Salvador y Libertad quienes eran hermanos; a Salvador le encantaba dibujar y a su hermana pintar; los dos creaban hermosos cuadros. Todos los domingos en la feria del pueblo ellos salían a vender sus obras de arte y con el poco dinero que ganaban se compraban algunos implementos de primera necesidad; mientras vendían sus cuadros Salvador y Libertad veían a los niños jugar con sus familias en el parque, para ellos ese era su gran sueño, por lo tanto, todos los días antes de dormir pedían un deseo “queremos tener una familia que nos amen, nos cuiden y nos respeten” exclamaba la pequeña Libertad al lado de su hermano.

Después de leído el caso se estableció una pregunta a nivel grupal que acercó a los estudiantes con la situación expuesta, *¿Cómo podemos ayudar a Salvador y Libertad a cumplir su sueño? ¿Cuál derecho creen que puede ser vulnerando en esta situación y por qué?*

Los estudiantes presentaron la solución del caso a través de una marioneta, esta jornada se conformaron 3 grupos de trabajo, donde cada uno dio una solución diferente, el rol de divulgador de cada grupo menciono lo siguiente:

Grupo 1: *cuando Salvador y Libertad estaban vendiendo los cuadros en un semáforo paso una familia en un carro y los adopto.*

Grupo 2: *Salvador y Libertad se colgaron un letrero grande que decía "buscamos familia" para que las personas los vieran y los adoptaran.*

Grupo 3: *una familia fue al instituto donde ellos se encontraban y los adoptaron.*

De acuerdo con las respuestas de los estudiantes, en este derecho se logró evidenciar el reconocimiento al derecho a la familia, diferentes tipos de familias, pues varios de ellos, expresaban que vivían con sus abuelos, tíos, papás, hermanos, padrinos y demás, pero ellos tenían claro que estas personas conformaban sus familias. En el momento que se presentó la lectura al estudio de caso, se mostraron afligidos por la situación de Salvador y Libertad, de

inmediato empezaron a llover las ideas, participación, esto fue un buen inicio de que los estudiantes estaban comprendiendo la importancia de este derecho.

Por tanto, Nogueira, H. (2017). Afirma que: La Constitución colombiana completa dicha disposición constitucional con otros dos incisos, el primero de ellos determina que “la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”, y el segundo precisa que “los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás” (pa.5). Según lo anterior, los derechos de los niños, es la prioridad de cada persona, ante cualquier cosa se debe velar por hacer cumplir sus derechos y que cada uno de los niños del país cuenten con las condiciones necesarias para tener una vida digna. Según las respuestas de los estudiantes se evidenció que hay un mayor interés por la adopción como un camino para crear familia, todos los grupos buscaron la forma de ayudar a Salvador y a Libertad a cumplir el sueño de tener una familia.

Continuando con el derecho a la vida, según el antecedente investigativo Nogueira Alcalá, Humberto: los derechos esenciales o humanos contenidos en los tratados internacionales y su ubicación en el ordenamiento jurídico nacional: doctrina y jurisprudencia (2003), cita el profesor Antonio Truyol y Serra (1982) quien escribió:

Decir que hay derechos humanos (...) equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad; derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por ésta consagrados y garantizados.

Es la vida el más prioritario y esencial de los derechos humanos, así mismo es el derecho más vulnerado, Colombia ha vivido un conflicto armado interno que ha generado amplios márgenes para las violaciones de los derechos humanos de la población civil en las regiones de mayor incidencia del conflicto, así mismo la crisis del sistema judicial, el fenómeno del narcotráfico, y el problema de la delincuencia común se constituyen en grandes delitos contra la vida humana siendo los niños y niñas unos de los mayores afectados. Este

derecho habla de la vida de las personas y abarca: comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.

Según la metodología Aprendizaje Basado en problemas (ABP), los estudiantes realizaron la lluvia de ideas con una ficha brindada por la docente practicante, seguido de esto, las docentes presentaron imágenes de diferentes entidades colombianas para que los alumnos eligieran las que ellos consideraban que podían hacer parte de la solución; finalmente, se realizó una cartelera con la solución al caso y una frase alusiva.

Durante la jornada los estudiantes se mostraron interesados en el tema, fue curioso, ya que, todos pensaban que el derecho a la vida era solo no matar, y no comprendían que este abarcaba muchos otros aspectos; en la medida que se fueron desarrollando las actividades y se les leyó el estudio de caso, los niños y las niñas empezaron a dialogar y comentar entre ellos que podía hacer aquella joven, a continuación el estudio de caso encontrado en la planeación como instrumento de práctica pedagógica en investigación:

ESTUDIO DE CASO- *“Respeto por la vida”*

Una mañana cuando Salvador y Libertad iban para la escuela, mientras pasaban por el parque, a lo lejos escuchaban los llantos de una joven mujer, muy preocupados se acercaron a ver qué pasaba, de inmediato notaron que la joven que se encontraba en estado muy avanzado de embarazo, muy preocupados le preguntaron, ¿qué te pasa? ¿necesitas ayuda?, a lo que ella responde no quiero que nazca este bebe.

¿De qué forma Salvador y Libertad pueden ayudar a la joven embarazada?

Una estudiante en particular menciona *“para que se puso de culi caliente”* en esta expresión se vio reflejado el pensamiento de esta niña con respecto al acto de la joven; otro estudiante hizo un comentario muy fuerte *“pues que se coja la barriga a cuchillo”* este comentario fue realmente impresionante que saliera de un niño de tan solo 14 años, esto llevó a analizar los comportamientos de estos estudiantes con la docente titular, donde, ella mencionó que él ha pasado por muchas cosas negativas en su vida. El día que se trabajó este derecho se conformaron 2 equipos de trabajo donde los estudiantes aportaron diferentes ideas

de cómo podría Salvador y Libertada ayudar a la joven embarazada, la mayoría de los estudiantes coincidieron que lo mejor era que ella entregara él bebe en adopción; después de dialogar entre los integrantes de los grupos, el divulgador de cada uno enseñó su solución:

Grupo 1: ellos afirmaron que la mejor solución fue permitir que él bebe viviera y cuando naciera se daría en adopción al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Grupo 2: ellos dijeron que la joven con ayuda de un profesional de psicología podría llegar a aceptar él bebe en su vida. Estas propuestas fueron presentadas por medio de unas carteleras con frases llamativas, también cada grupo realizó una porra con este derecho; en estas actividades se evidenció las diferentes alternativas que los estudiantes encontraron para solucionar dicho caso. Algunos autores evidencian en sus declaraciones la reconstrucción de una noción sobre el derecho a la vida. Se pueden identificar cinco conceptos sobre el derecho a la vida: (García F. 2008), Una de estos sostiene que, el derecho a la vida consiste en el derecho a vivir, a permanecer con vida. Otra sugiere que este derecho consiste en el derecho a vivir bien, o vivir con dignidad. Una tercera propone entender que el derecho a la vida consiste en el derecho a recibir todo lo mínimamente necesario para no morir en lo inmediato. Una cuarta concepción propone entender el derecho a la vida simplemente como el derecho a que no nos maten. Finalmente, una quinta postura suscribe la idea de que este derecho consiste en que no nos maten arbitrariamente. (P,3).

Es evidente como el derecho a la vida en Colombia y según las respuestas y participaciones de los estudiantes se identifican en la quinta concepción “el derecho a que no nos maten arbitrariamente”, siendo Colombia un país marcado por la pobreza, la desigualdad y la violencia, es el derecho a la vida una de los más vulnerados.

En cuanto al derecho de la salud, obliga a los estados a generar condiciones en las cuales todos puedan vivir lo más saludablemente posible, ya que, la salud es un medio para la realización personal y colectiva, fomenta la seguridad general de una sociedad, en este derecho se vio la perspectiva que tenían los estudiantes con respecto a la salud en Colombia,

todos coincidieron que en este país la salud era de baja calidad, algunos estudiantes mencionaron diferentes inconvenientes que tuvieron ellos o sus familiares con el sistema médico; una estudiante mencionó que a ella casi la dejan morir por que le dio peritonitis y no la querían trasladar a un hospital que contara con más recursos, otro estudiante contó que su madre se puso a pelear con el personal del hospital porque no lo querían atender a él sabiendo que tenía un golpe fuerte en la cabeza. Todos los alumnos dialogaron acerca de este derecho, al momento que se les presento el estudio de caso, donde Libertad estaba enferma y no la querían atender, de inmediato varios estudiantes empezaron a mencionar “*yo me pongo a pelear con los doctores*” “*a mí me tienen que atender porque yo tengo derecho*” en estos y demás comentarios se pudo observar los pensamientos tan distintos que ya están teniendo los estudiantes acerca de los derechos.

Después de leer el caso, analizarlo y hacer la lluvia de ideas, los estudiantes empezaron a buscar una solución para ayudar a Libertad, en varios grupos se escuchaba que decían que una manera de ayudarla seria hablando con el director del hospital, otros decían que hablando con los medios de comunicación y presentar el caso o realizar una tutela, todos esto lo hicieron a través de un reportaje donde fueron grabadas sus voces; finalmente el estudiante con rol de divulgador de cada equipo compartió solución construida colectivamente. Por tanto, Alonso, 2011, (p. 19) manifiesta; cuando se hace referencia al derecho a la salud, se retoman los planteamientos de la sentencia T-760 de 2008 en la cual se manifiesta que el derecho a la salud es un derecho fundamental de básica necesidad humana “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de dolencia o enfermedad, también (Higuera & Alonso, 2011, p. 19) dicen que el derecho a la salud es considerado un derecho fundamental indispensable para el bienestar general del pueblo colombiano, sin embargo, como se pudo evidenciar a partir de la perspectiva de los niños y las niñas de la institución, en Colombia, la salud más que como un derecho, es percibida como un servicio de muy baja calidad.

Seguidamente, se trabajó el derecho a la educación este se abordó, a través de la metodología (ABP), en la selección del tema se realizó lectura del estudio de caso:

ESTUDIO DE CASO – Derecho a la educación

Desde hace más de dos meses, Salvador y Libertad no van a estudiar; esto se debe a que la escuela se encuentra en malas condiciones estructurales a punto de caerse, ocasionando que en temporadas de invierno se inunde y provoque daños dentro de las instalaciones, además, de despertar plagas como zancudos y moscos, que al picar enferman a los estudiantes, sin contar con los olores que dejan las aguas retenidas, mientras todo esto pasa todos los estudiantes deben abandonar las clases hasta que el clima mejore.

¿Cómo podemos ayudar a Salvador y Libertad ante esta situación?

Mientras se estaba leyendo el estudio del caso, se mantenía una conversación con los estudiantes, ellos comparaban que en su escuela también había muchos zancudos y que cuando llovía se hacían pantanos por todo el camino cerca de la escuela. Comprendieron que este derecho no se vulnera solo con no estudiar sino también, estudiando bajo difíciles condiciones, otros estudiantes mencionaron que una de sus compañeras no venía a estudiar porque vivía muy lejos y no tenía quien la trajera a la escuela, dejando en claro que comprendieron el significado de este derecho.

Según González y Hernández (2014), aseguran que: el derecho a la educación debe jugar un papel fundamental, ya que es, uno de los ejes de la política pública y se constituye como un derecho transversal al goce y garantía de todos los derechos de los niños y las niñas que forman parte de la primera infancia.(p.16) de este modo el derecho a la educación tiene cabida en todos los contextos y situaciones a los que se puede ven enfrentada una población; en ese sentido es compromiso de todas las comunidades velar porque se dé cumplimiento y no se discrimine bajo ninguna circunstancia a los menores sobre vivenciarlo puesto que, es una etapa necesaria en el desarrollo del ser humano.

En la formación de grupos, se tuvo en cuenta la diversidad de perfiles, habilidades según los roles, a través de unas preguntas se orientó el conversatorio para el análisis de la situación, estas se establecieron a nivel grupal de tal manera que, acercaría a los estudiantes con la situación expuesta y del como interpretarán los acontecimientos:

¿Qué derecho se está viendo vulnerado en esta historia?

¿Por qué Salvador y Libertad no pueden asistir a clase?

¿Salvador y Libertad deberían ir a estudiar aun sabiendo que el colegio podría caerse en cualquier momento?

Durante las respuestas colectivas a la situación problema, los estudiantes expusieron lo que aprendieron y la respuesta a la que llegaron al problema inicial, lo realizaron por medio del recurso de la maqueta modelada con plastilina. De esta manera, se puede concluir que los distintos grupos de trabajo, comprendieron que entidades son las encargadas de velar porque este derecho no sea negado ante ninguna circunstancia, expresaron que los responsables de educarlos eran los padres de familia y los profesores, también identificaron algunas situaciones de su contexto donde niños no estudiaban porque los padres no los enviaban a la escuela, siendo esto para las docentes practicantes un resultado de comprensión del derecho abordado.

Finalmente, el aprendizaje basado en problemas (ABP) como metodología de reconocimiento de los derechos humanos, se ha convertido en una propuesta donde los niños, son capaces de construir reflexiones, aciertos, desaciertos desde situaciones vulneradoras reales presentes en sus vidas cotidianas, casos donde han sido afectados directa o indirectamente.

Es importante resaltar, que con dicha metodología se destaca el cambio de pensamiento tradicional educativo latente en la Institución educativa, en los docentes, familias y comunidad en general, cuya lógica era responder a las exigencias del sistema ahora, son ellos quienes ya no están expuestos a procesos de memorización si no que se refleja una participación más democrática en la solución de las situaciones problema.

Para concluir, se hace una invitación a ahondar en aspectos epistemológicos presentes en la educación en derechos humanos, así como articular con las prácticas pedagógicas que vinculen y trabajen distintos derechos dentro del aula de clase.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrows, H. S. (1986). A Taxonomy of problem-based learning methods. *Medical Education*, 20(6), 481-486. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2923.1986.tb01386.x>
- González García, F. M. (2008). *El mapa conceptual y el diagrama V. Recursos para la enseñanza superior en el siglo XXI*. Narcea.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Programa de educación para el ejercicio de los derechos humanos*. Eduderechos. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-241325_archivo_pdf.pdf
- Pérez, G. (2005). Derechos Humanos y educación social. *Revista de educación*, (336), 19-39. http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336_02.pdf
- Alonso-Jiménez, L. (2011). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. *Revista de Educación y Desarrollo*, 19, 43-50.
- Montoya, A. y Impatá, D. (2011). *La recreación y el espaciamento como derecho humano fundamental en los niños y niñas del grado tercero tres de un colegio público en Pereira*. [Tesis de pregrado]. Repositorio institucional Universidad Tecnológica de Pereira. <https://hdl.handle.net/11059/2292>
- Nogueira Alcalá, H. (2003). Los derechos esenciales o humanos contenidos en los tratados internacionales y su ubicación en el ordenamiento jurídico nacional: doctrina y jurisprudencia. *Ius et Praxis*, 9(1), 403-466. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122003000100020>
- Nogueira Alcalá, H. (2017). La protección convencional de los Derechos de los Niños y los estándares de la Corte IDH sobre medidas especiales de protección por parte de los Estados Parte respecto de los niños, como fundamento para asegurar constitucionalmente los Derechos de los Niños y Adolescentes. *Ius et Praxis*, 23(2). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122017000200415>
- UNESCO. (2004). *Cuadernos de ejercicios para la enseñanza de los derechos humanos*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001373/137336s.pdf>

- UNICEF. (2008). *Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. Marco para hacer realidad el derecho de los niños a la educación y los derechos en la educación*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001588/158893s.pdf>
- Rivera, E., Impatá, D. y Soto, C. (2022). Instaurar nuevas relaciones entre los estudiantes y su entorno mediante el ejercicio de la ciudadanía y la transmedia en el marco de los derechos humanos fundamentales. En E. Serna (ed.). *Revolución Educativa en la Nueva Era Vol. II* (pp. 25 a 41). Editorial Instituto Antioqueño de Investigación.